

**MEMORÁNDUM**

No. SEDH-UPEG-011-2025

**PARA:** LICDA. SINDY EQUIVEL MEJIA ALMENDAREZ  
Oficial de Información Pública

**DE:** LIC. RONAL CANALES  
Director UPEG

**ASUNTO:** Remisión de Informe de logros, PEI y Nota aclaratoria.

**FECHA:** 10 de febrero de 2025



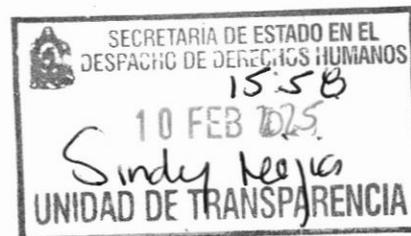
Deseándole éxitos en sus delicadas e importantes funciones.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en ocasión de remitir los siguientes documentos solicitados:

Documento	Código QR
Copia digital del informe de logros 2024 de la SEDH. Se adjunta código QR	
Copia digital del Plan Estratégico Institucional de la SEDH	
Nota aclaratoria sobre la Producción de Productos por categoría programática	Adjunta al presente memorandum.

Agradeciendo su atención al presente, me suscribo.

C: Archivo  
300-01-005-MM-OS12  
Pág. 1/1



# **Informe de Gestión Institucional de la Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos período 2024**

[www.sedh.gob.hn](http://www.sedh.gob.hn)

   @sedhhonduras

## Tabla de Contenido

1	Resumen Ejecutivo .....	2
2	Abreviaturas y Siglas .....	2
3	Introducción .....	4
4	Direccionamiento estratégico de la SEDH.....	4
4.1	Misión .....	4
4.2	Visión.....	4
4.3	Objetivos Estratégicos .....	5
4.4	Valores institucionales .....	5
5	Principales Actividades Desarrolladas por las SEDH .....	5
5.1.1	Gerencia Administrativa.....	5
5.1.2	Secretaría General .....	7
5.1.3	Programa de Memoria Histórica y Reparación.....	8
5.1.4	Unidad De Igualdad, Equidad De Género Y Femicidio (UIEGF).....	9
5.1.5	Unidad de Infotecnología .....	9
5.1.6	Observatorio de Derechos Humanos .....	9
5.1.7	Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión .....	10
5.2	Subsecretaría de Promoción de Derechos Humanos.....	10
5.2.1	Dirección de Políticas Públicas y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos 10	
5.2.2	Dirección de Educación y Cultura de Paz .....	11
5.2.3	Dirección de Investigación y Cumplimiento de Compromisos Internacionales .....	11
5.2.4	Dirección de Control de Convencionalidad Jurídica .....	13
5.3	Subsecretaria de Protección de Derechos Humanos .....	14
5.3.1	Dirección de Gestión Preventiva de Riesgo de Violaciones a los DD. HH. y Conflictividad Social.....	14
5.3.2	Dirección General del Sistema de Protección .....	14
5.3.3	Dirección de Protección de Personas Desplazadas Internamente por la Violencia 16	
6	Principales Avances en DDHH en Honduras .....	18
7	Retos y Desafíos.....	20
8	Recomendaciones .....	20
9	Anexos.....	21

## 1 Resumen Ejecutivo

El presente texto aborda las acciones realizadas por la Secretaría de Derechos Humanos para fortalecer los mecanismos de promoción y protección de los derechos humanos en 2024. Este informe expone los alcances y desafíos en la implementación de estrategias que garanticen una cultura de paz, a través de los objetivos propuestos en la búsqueda de la justicia social. Entre los avances más significativos, está la consolidación de mecanismos de atención y seguimiento, la construcción de la política pública y la perspectiva de género y no discriminación. Ante estos, esta secretaría de Estado sigue mejorando la implementación de las estrategias que aun presentan retos, todo para el adecuado cumplimiento de su quehacer institucional y el mandato que el pueblo hondureño le ha conferido.

## 2 Abreviaturas y Siglas

**ACNUR:** Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

**ARSA:** Agencia de Regulación Sanitaria

**BVIE:** Bolsa Virtual de Empleo

**CICR:** Comité Internacional de la Cruz Roja

**CIDH:** Comisión Interamericana de Derechos Humanos

**CMGPN-DC:** Consejo Municipal de Garantía de Derechos de la Niñez del Distrito Central

**COFADEH:** Comité de Familiares de Desaparecidos y Detenidos de Honduras

**CONASIDA:** Comisión Nacional de SIDA

**COPREV:** Consejo de Prevención de Violencia hacia la Niñez y Juventud

**Corte IDH:** Corte Interamericana de Derechos Humanos

**DCCJ:** Dirección de Control de Convencionalidad Jurídica

**DD. HH.:** Derechos humanos

**DECP:** Dirección de Educación y Cultura de la Paz

**DGPRVDHCS:** Dirección de Gestión Preventiva de Riesgo de Violaciones a los Derechos Humanos y de la Conflictividad Social.

**DGSP:** Dirección General del Sistema de Protección.

**DICCI:** Dirección de Investigación y Cumplimiento de Compromisos Internacionales.

**DIPPDIV:** Dirección para la Protección de Personas Desplazadas Internamente por la Violencia

**DPMH:** Dirección del Programa de Memoria Histórica

**DPP-PNADH:** Dirección de Políticas Públicas y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos

**EBDH:** Enfoque basado en derechos humanos

**HEU:** Hospital Escuela Universitario  
**IAIP:** Instituto de Acceso a la Información Pública  
**INA:** Instituto Nacional Agrario  
**INAMI:** Instituto Nacional para Atención a Menores Infractores  
**INJUVE:** Instituto Nacional de la Juventud  
**INM:** Instituto Nacional de Migración  
**INP:** Instituto Nacional Penitenciario  
**LGTBIQ+:** Lesbianas, gays, transgéneros, transexuales, bisexuales, intersexuales, queer, entre otros  
**MCP-H:** Subcomité de Redacción del Reglamento de Desplazados y la Asamblea del Mecanismo Coordinador de País  
**OEA:** Organización de los Estados Americanos  
**ONG:** Organización no gubernamental  
**PCM:** Presidencia en Consejo de Ministros  
**POA:** Plan Operativo Anual  
**REDCA+:** Red Centroamericana de personas Positivas  
**SDE:** Secretaría de Desarrollo Económico  
**SEDENA:** Secretaría de Defensa Nacional  
**SEDESOL:** Secretaría de Desarrollo Social  
**SEDH:** Secretaría de Derechos Humanos  
**SEDS:** Secretaría de Seguridad  
**SEDUC:** Secretaría de Educación  
**SENAF:** Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia  
**SERNA:** Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente  
**SESAL:** Secretaría de Salud  
**SETRASS:** Secretaría de Trabajo y Seguridad Social  
**SIAFI:** Sistema de Administración Financiera Integrada  
**SIGADENAH:** Sistema Integral de Garantías de Derechos de la Niñez y Adolescencia de Honduras  
**SIMOREH:** Sistema de Monitoreo de Recomendaciones de Honduras  
**SIT:** Secretaría de Infraestructura y Transporte  
**SPE:** Secretaría de Planificación Estratégica  
**UIEGF:** Unidad de Igualdad, Equidad de Género y Femicidios  
**UNAH:** Universidad Nacional Autónoma de Honduras  
**UPEG:** Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión

### **3 Introducción**

La Secretaría de Derechos Humanos tiene la responsabilidad de promover el respeto, protección y la garantía de los DD. HH. en la nación, de manera que trabaja, en conjunto, en la construcción de una cultura de paz, bajo los principios de igualdad, no discriminación, colaboración y transparencia. En una gestión gubernamental basada en resultados, para el Gobierno de la excelentísima presidenta Xiomara Castro, los Derechos Humanos se establecen como uno de los ejes transversales de su quehacer legal y el mandato que, democráticamente, el pueblo hondureño le confirió, tal como lo establece el Plan de Gobierno para Refundar Honduras 2022-2026.

En ese sentido, en el marco de la transparencia y rendición de cuentas, la Secretaría de Derechos Humanos presenta su informe de gestión institucional de 2024. En el mismo, se realiza un recorrido por el quehacer de la institución, que narra sus valores e incidencia en la sociedad hondureña, a través de los servicios que brinda. Como resultado, en una Honduras en construcción, esta secretaría de Estado reafirma su compromiso determinado con los DERECHOS HUMANOS en la búsqueda de la justicia social y el bienestar de toda la ciudadanía hondureña.

## **4 Direccionamiento estratégico de la SEDH**

### **4.1.1 Misión**

Somos el ente encargado del Poder Ejecutivo de rectorar y coordinar la formulación, monitoreo, evaluación y actualización de la ejecución de la Política Pública y Plan Nacional de Acción que promueve el respeto, promoción y garantía de los derechos humanos de la sociedad en general y especialmente para grupos en situación de vulnerabilidad, para alcanzar una cultura de paz bajo principios de igualdad, no discriminación, con enfoque de género, colaboración armónica y transparencia en la gestión.

### **4.2 Visión**

Ser la institución del Poder Ejecutivo responsable en la promoción y abordaje de los DD. HH. en Honduras, para lograr la implementación de políticas públicas, estrategias, acciones que garanticen la transversalidad de estos como fundamento para el desarrollo social y económico sostenible del país.

### 4.3 Objetivos Estratégicos

- Fortalecer los mecanismos de promoción de los DD. HH. para reducir las violaciones sistemáticas que afectan a grupos vulnerables, mediante la implementación efectiva de políticas públicas y coordinación interinstitucional basada en el EBDH.
- Fortalecer los mecanismos de protección, atención y seguimiento a víctimas de violaciones de DD. HH., mediante la coordinación interinstitucional efectiva para garantizar su acceso a la justicia y reparación.
- Fortalecer los mecanismos de investigación, documentación y reparación integral para familiares y/o víctimas de violaciones graves de DD. HH. mediante la coordinación interinstitucional efectiva para combatir la impunidad y promover la reconciliación social.

### 4.4 Valores institucionales

- **Respeto:** Actuamos con respeto y consideración hacia nuestros semejantes, reconociendo su dignidad y valor en todas sus dimensiones.
- **Compromiso:** Trabajamos con dedicación y esfuerzo para servir a la ciudadanía hondureña y a la nación.
- **Transparencia:** Sometemos nuestras decisiones y acciones al escrutinio de la población hondureña, aseguramos el acceso a la información.
- **Proactividad:** Disposición para anticiparnos a los desafíos y oportunidades, tomando la iniciativa de influir positivamente en los resultados institucionales.
- **Integridad:** Nuestra fortaleza se basa en la integridad ética y moral.

## 5 Principales Actividades Desarrolladas por las SEDH

En cumplimiento de sus competencias institucionales delegadas en el Decreto Ejecutivo PCM-055-2017 y el POA 2024, la SEDH presenta las acciones más relevantes realizadas en 2024 que comprenden el trabajo del Despacho Ministerial, la Subsecretaría de Promoción y la Subsecretaría de Protección, a través de sus unidades y direcciones.

### 5.1.1 Gerencia Administrativa

La Subgerencia de Recursos Humanos presentó el Plan Anual de Vacaciones, el Plan Anual de Capacitaciones y el Plan Anual de Necesidades de Personal y se elaboró el *Informe sobre la contratación mínima de personas con discapacidad*. Además, con el propósito de fortalecer las capacidades operativas (en consonancia con la Dirección General de Servicio Civil), se crearon 83 plazas permanentes.

La Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales ha contribuido al cumplimiento de los objetivos institucionales mediante un enfoque en la optimización de recursos, la transparencia y la rendición de cuentas. En el Área de Almacén se realizaron

inventarios periódicos para mantener un control eficiente de los suministros. Además, se gestionaron solicitudes de compra de insumos según las necesidades operativas para garantizar la recepción, verificación y distribución de los materiales requeridos. Asimismo, se cotejaron los inventarios y se elaboraron informes sobre compras y consumo de suministros, todo lo anterior, permite una adecuada planificación presupuestaria y rendición de cuentas.

La Unidad Local de Bienes Nacionales se encargó de la inspección regular y el registro de bienes en el SIAFI. También, se gestionaron la asignación y el descargo de bienes, se llevaron a cabo procedimientos de descargo definitivo para bienes obsoletos. Por su parte, en el Área de Mantenimiento y Seguridad, se desarrollaron actividades preventivas y correctivas para la conservación de los bienes y se coordinó al personal de seguridad la protección del personal, los equipos y las instalaciones.

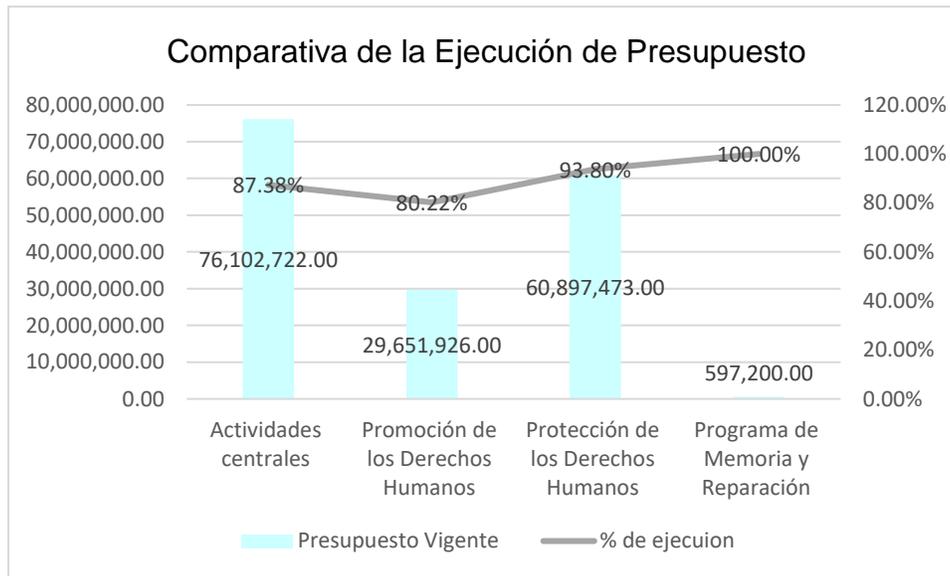
Por parte de la Subgerencia de Presupuesto y Contabilidad, se detalla la ejecución del presupuesto aprobado para el periodo fiscal de 2024, con un total del 88.5% de ejecución, descritos de la siguiente manera:

**Tabla 1.** Desglose de ejecución de presupuesto

<b>Programa</b>	<b>Presupuesto Vigente</b>	<b>Ejecución</b>	<b>% de ejecución</b>
01-Actividades centrales	76,102,722.00	66,499,666.58	87.38%
11-Promoción de los Derechos Humanos	29,651,926.00	23,787,401.48	80.22%
12-Protección de los Derechos Humanos	60,897,473.00	57,123,938.78	93.80%
13- Programa de Memoria y Reparación	597,200.00	597,200.00	100.00%
<b>Total</b>	<b>167,249,321.00</b>	<b>148,008,206.84</b>	<b>88.5%</b>

Fuente: Elaboración Propia con datos de SEFIN.

**Figura 1. Comparación presupuestaria**



Fuente: UPEG

La gráfica muestra la ejecución presupuestaria en cuatro áreas clave. Actividades Centrales (01) tuvo un presupuesto de 76,102,722.00 con un 87.38% de ejecución; mientras que Promoción de los Derechos Humanos (11), con 29,651,926.00, registró el menor cumplimiento (80.22%). Por su parte, Protección de los Derechos Humanos (12) alcanzó un 93.80% de ejecución con 60,897,473.00 asignados.

Finalmente, el Programa de Memoria y Reparación (13), con un presupuesto menor (597,200.00), logró un 100% de ejecución. En general, los resultados reflejan un alto cumplimiento presupuestario, aunque se observan áreas con margen de mejora, como en Promoción de los Derechos Humanos. Total, global de ejecución: 88.5% (L148,008,206.84).

### 5.1.2 Secretaría General

La Secretaría General emitió 1 acuerdo ejecutivo, 69 acuerdos de nombramiento, 28 acuerdos de nombramiento interino, 11 acuerdos de delegación, 10 acuerdos de viaje, 2 acuerdos de cancelación por cesantía, 2 acuerdos de cancelación por despido, 2 acuerdos por licencia no remunerada, 1 acuerdo por renuncia y 2 acuerdos por reintegro. Se emitieron 50 constancias para certificaciones por el COFADEH, en el proceso de amnistía contemplada en la Ley para la Reconstrucción del Estado Constitucional de Derecho y para que los Hechos no se Repitan.

La Dirección Legal realizó el registro de 39 opiniones y 6 dictámenes legales con respecto a las solicitudes. Y participó en el Subcomité de Reglamentación y en el Comité de

Redacción y Elaboración del Reglamento de la Ley para la Prevención, Atención y Protección de las Personas Desplazadas Internamente.

La Dirección de Cooperación Externa firmó un convenio de cooperación entre la SEDH y el ACNUR, el cual se basa en el proyecto «Fortaleciendo el esquema de gobernanza nacional en respuesta al desplazamiento forzado interno en Honduras», con un presupuesto de L 7,957,625.01, se brindó apoyo a 65 casos, de los cuales 10 recibieron apoyo monetario y medios de vida (capital semilla). Se reporta el 100% de la ejecución.

En seguimiento al acuerdo de la SEDH con el CICR, se firmó en junio una adenda a la Carta de Entendimiento para el fortalecimiento de las capacidades técnicas de la DIPPDIV. En la misma, se establece que los fondos para el desarrollo del convenio ascienden a L 450,000.00, hasta el momento se ha ejecutado el 63 %, el resto está programado para el primer trimestre de 2025.

Por otro lado, en cumplimiento del convenio firmado por la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ, por su sigla en alemán), en el primer semestre se finalizó con la II fase del contrato de financiamiento. Lo anterior, en el marco del proyecto «Generación de un nuevo modelo de implementación de la Política Pública y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos». Se desarrollaron las siguientes asistencias técnicas y consultorías:

- Propuesta para la organización y activación del Archivo General de consultas virtual.
- Desarrollo de la Propuesta de Inclusión del Programa de Memoria Verdad, Justicia y Reparación a Víctimas y sus familiares en la Nueva Política Pública.
- Construcción de la página web para la información sistematizada sobre el sistema interamericano de DD. HH.
- Diagnóstico situacional para la construcción de la nueva Política Pública y el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos.

Al final de 2023, se firmó un Acuerdo de Asociación entre la SEDH y la Secretaría General de la OEA por un periodo de 18 meses, con una aprobación de fondos de L 2,479,080.12, tenía por objetivo fortalecer la respuesta del Estado para la atención de personas desplazadas internas por la violencia, se ejecutó al 100 %.

La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la SEDH recibió el reconocimiento del IAIP por el 100 % en cumplimiento a las publicaciones en el Portal Único de Transparencia. Además, se atendió un total de 112 solicitudes realizadas por el Sistema de Información Electrónico de Honduras.

### **5.1.3 Programa de Memoria Histórica y Reparación**

En 2024, se abordó el Programa Social de Atención a las Familias de los Mártires de la Resistencia Hondureña: 58 familiares de 37 víctimas fueron identificadas y carnetizadas. Además, se elaboró el borrador del Programa Mártires de la Resistencia, que orienta la implementación de medidas de reparación (pensión, salud, becas y vivienda). En junio,

se identificó un presupuesto de L. 7,772,000.00 para 47 familiares de 34 mártires, en octubre inició su ejecución. Por otro lado, en seguimiento al Convenio con el COFADEH se emitió un análisis jurídico sobre el Proyecto de Ley Integral de Víctimas de la Doctrina de Seguridad Nacional. Además, se participó en la conmemoración del Día Nacional del Detenido Desaparecido y se acompañaron solicitudes de amnistía del Decreto Legislativo 004-2022.

Se dio asesoramiento en la creación del Instituto Nacional de la Memoria Histórica, mediante Decreto Ejecutivo PCM 17-2024, se instaló el Consejo Consultivo que permitió a la SEDH gestionar recursos técnicos y financieros para 2025. También se realizó la identificación de sitios de memoria: se señalaron las unidades metropolitanas UMEP 1 y UMEP 2 en Tegucigalpa, reconociendo estos lugares como escenarios de graves violaciones de DD. HH.

#### **5.1.4 Unidad De Igualdad, Equidad De Género Y Femicidio (UIEGF)**

La SEDH preside la Comisión Interinstitucional de Seguimiento a las Investigaciones de Muertes Violentas de Mujeres y Femicidios (CISMVMF), en ese sentido, a través de la UIEGF, como instancia operativa, realizó las siguientes acciones: 10 asistencias técnicas enfocadas en la propuesta de Ley Alerta Morada y en la construcción del Plan Multisectorial de Acción para la Prevención de Muertes Violentas de Mujeres y Femicidios. Además, la CISMVMF realizó 8 sesiones: 7 ordinarias y 1 regional en Gracias, Lempira. Y se reactivó la mesa técnica de investigación con el propósito de mejorar los procesos investigativos.

En el marco del trabajo institucional, la UIEGF realizó lo siguiente: brindó asistencias técnicas para incorporar la perspectiva de género en los planes operativos anuales y evaluar la inversión de género; se realizó una adenda al Protocolo de Atención a Denuncias de Mujeres; y se llevó a cabo 9 talleres de capacitación, en temáticas como la desigualdad, la violencia política contra la mujer, recomendaciones del CEDAW y salud mental, para una población de 469 personas, entre ellas 279 mujeres, 182 hombres y 8 personas no binarias.

#### **5.1.5 Unidad de Infotecnología**

La Unidad de Infotecnología realizó la instalación de 110 nuevas computadoras para modernizar el equipamiento existente y optimizar los procesos operativos. La actualización tecnológica mejora el rendimiento y la velocidad de trabajo; y facilita el acceso a software actualizado y recursos avanzados.

#### **5.1.6 Observatorio de Derechos Humanos**

El ODH cuenta con la página web *Derechos Humanos en Cifras (DHC)*, estructurada en tres secciones: «Derechos humanos», «Derechos de las poblaciones» y «Derechos en el territorio». Esta herramienta segmenta y actualiza información sobre derechos,

poblaciones y territorios para brindar datos relevantes a tomadores de decisiones en secretarías de Estado, ONG y sociedad civil.

En 2024, el ODH ha integrado un mapeo actualizado de organizaciones de sociedad civil y ha enviado información periódica sobre la violencia hacia la población LGTBIQ+ al Centro para el Desarrollo y la Cooperación LGBTI Somos CDC. Además, durante el primer semestre, generó información segmentada por área rural y urbana, género y grupo etario para 16 departamentos.

También, realizó un monitoreo sobre la violencia y las acciones del Gobierno alineadas con las prioridades gubernamentales, los objetivos de desarrollo sostenible y el Plan de Gobierno. Finalmente, el ODH brindó apoyo estadístico a la DPP-PNADH en el análisis del derecho a la educación, con una proyección de cobertura en los departamentos de Atlántida, Comayagua, Cortés y Francisco Morazán.

### **5.1.7 Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión**

Durante 2024, la UPEG formuló el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2026, enfocado en los tres objetivos estratégicos dirigidos a la promoción, protección y la reparación en DD. HH., prioriza a poblaciones vulnerables y aplica el enfoque de género. Además, se elaboró el POA 2025 mediante cadenas de valor para programas clave, fortaleciendo las competencias del personal. También se coordinó la formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2025 y la reformulación del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) 2024.

En el ámbito de monitoreo y evaluación, se gestionaron indicadores en plataformas institucionales como SIAFI-GES, SIGPRET y ROPI, además de informes para el Despacho Ministerial, cumplimiento de metas trimestrales, etiquetado de género y requisitos del Sistema Integral de Garantía de Derechos de la Niñez. Asimismo, se preparó el expediente de rendición de cuentas de 2023 ante el Tribunal Superior de Cuentas que incluyó matrices del POA y ejecución presupuestaria. Finalmente, se fortaleció el control interno institucional mediante la coordinación del Comité de Control Interno, la entrega de 45 informes, la elaboración de 12 manuales de procedimientos y la participación en talleres de mejora continua con ONADICI. Se lograron importantes avances en transparencia, gestión y cumplimiento normativo.

## **5.2 Subsecretaría de Promoción de Derechos Humanos**

### **5.2.1 Dirección de Políticas Públicas y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos**

En 2024, la DPP-PNADH realizó las siguientes acciones:

- 46 asesorías técnicas para espacios interinstitucionales para la promoción, protección y respeto de los DD. HH. Entre las cuales se encuentran: SEDESOL, COPREV, CONASIDA, CMGPN-DC, SIGADENAH, Mesa de Salud Penitenciaria, Mesa Técnica de Mujeres con Discapacidad, Comité de Respuesta al VIH, Subcomité

de Redacción del Reglamento de Desplazados y la Asamblea del Mecanismo Coordinador de País (MCP-H), Mesa Técnica de Reforma Integral a la Ley de Equidad y Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad y la Mesa de Selección para la Conformación de la BVIE.

- Capacitación a 107 personas servidoras públicas en prevención de violencia a personas trans (convenio tripartito entre la SEDH, SESEDOL y SOMOS CDC).
- 21 asesorías técnicas para la incorporación del EBDH a las siguientes instituciones: SEDUC, SEDS, SDE, SEDESOL, SESAL, SEDENA, SETRASS, SERNA, SENAF INP, INA, INJUVE y el INM. También, se asesoró al INA para fortalecer el EBDH en planes operativos y presupuesto. Asimismo, se realizaron 24 asesorías a instituciones, en cumplimiento de la planificación anual, por medio del Monitoreo del Plan Puente 2023-2024, se revisaron las acciones realizadas por las instituciones.
- En el marco de la construcción de la nueva Política Pública y el Plan de Acción en materia de Derechos Humanos para el Pueblo Soberano y la Refundación de la Patria 2025-2035, se llevaron a cabo 18 procesos de consulta a nivel nacional. El objetivo principal fue recopilar opiniones, experiencias y propuestas de diversos sectores, para identificar las problemáticas relacionadas con la promoción y la garantía de los DD. HH. Estos aportes serán fundamentales para la construcción de una política pública inclusiva, participativa e intersectorial, que responda a las necesidades y realidades de la nación. En diciembre, se envió el borrador Política Pública y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos 2025-2035 para revisión por la SPE.

### **5.2.2 Dirección de Educación y Cultura de Paz**

La DECP capacitó a 11,699 personas, entre ellas, servidoras públicas de diferentes entes del Estado, funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y personas de espacios locales territoriales (población en general). Las formaciones abordan temáticas como la defensa de DD. HH., género, prevención de la discriminación y la cultura de paz.

La SEDH coordinó con la SIT, SETRASS, INP, INAMI, HEU, ARSA, Administración Aduanera, Hospital Psiquiátrico Dr. Mario Mendoza y el Hospital Leonardo Martínez el desarrollo del Curso Básico de Derechos Humanos. También, coordinó con la Alcaldía del Municipio del Distrito Central, el desarrollo del Curso de Formación de Promotores en DD. HH. y la capacitación a jóvenes en ser promotores de DD. HH. pertenecientes a la organización Territorio 1 Erick Martínez, Juventud Positiva Cafetalera y Centro Técnico Vocacional Pedro Nufio. Además, se desarrolló el Curso de Abordajes a Personas de la Población LGTBIQ+, al personal de seguridad y administrativo del INP.

### **5.2.3 Dirección de Investigación y Cumplimiento de Compromisos Internacionales**

la DICCI realizó las siguientes acciones:

En relación con la elaboración y presentación de informes

- Informe de Seguimiento del Estado de Honduras relativo a la aplicación de las recomendaciones que figuran en los párrafos 15 d), 25 d) y 39 incisos b) y c) de las observaciones finales sobre el noveno informe periódico emitidas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.
- Informe de respuesta a la lista de cuestiones relativas al tercer informe periódico del Estado de Honduras ante el Comité de Derechos Humanos.
- Informe de respuesta a la lista de cuestiones relativas a los informes periódicos sexto a séptimo combinados del Estado ante el Comité de los Derechos del Niño.

En relación con la organización y representación del Estado en sustentación de informes

- En febrero, en el marco de la aplicación de la Convención Internacional contra las Desapariciones Forzadas, el Estado de Honduras participó en el diálogo interactivo convocado por el Comité contra las Desapariciones Forzadas.
- En abril, en el marco de la aplicación de la Convención Internacional contra la Tortura, Otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes, el Estado de Honduras participó en diálogo interactivo convocado por el Comité contra las Desapariciones Forzadas.
- En julio, en el marco de la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Estado de Honduras participó en el diálogo interactivo convocado por el Comité de Derechos Humanos.
- En septiembre, en el marco de la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Estado de Honduras participó en el diálogo interactivo convocado por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

En relación con la organización de visitas internacionales

- En abril, el Estado de Honduras recibió la visita del Subcomité para la Prevención de la Tortura, Otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes; 4 expertos independientes visitaron centros de detención, además, se reunieron con autoridades.
- En mayo, el Estado de Honduras recibió la visita protocolar de la CIDH. En la misma, se presentó el *Informe Situación de derechos humanos en Honduras* emanado de la visita *in loco* de 2023.
- En octubre, el Estado de Honduras recibió una visita de trabajo de la CIDH; se concretó una visita al Bajo Aguán y se estableció un plan de trabajo para la instalación de un mecanismo de seguimiento a las recomendaciones formuladas en el *Informe Situación de derechos humanos en Honduras*.
- En noviembre, el Estado de Honduras recibió la visita del Sr. Surya Deva, relator especial de las Naciones Unidas sobre el derecho al desarrollo.

En relación con solicitudes de información, seguimiento a recomendaciones, análisis jurídicos y acuerdos de solución amistosa

- Elaboración de 47 respuestas a solicitudes de información realizadas por parte de órganos de Carta de las Naciones Unidas y la CIDH.
- Se realizaron 72 publicaciones sobre información en el SIMOREH, esto en el marco de las recomendaciones del tercer ciclo del examen periódico universal (EPU); y 66 informes de seguimiento en el SIMOREH, con relación a las 36 recomendaciones emitidas por la CIDH.
- Elaboración de 23 análisis jurídicos sobre peticiones y 7 acuerdos de solución amistosa en colaboración con la Procuraduría General de la República.
- En julio, se realizó el acto de reconocimiento de responsabilidad internacional del Estado de Honduras en el caso Pedro Magdiel Muñoz Salvador, en cumplimiento del acuerdo de solución amistosa.

#### **5.2.4 Dirección de Control de Convencionalidad Jurídica**

La DCCJ elaboró 24 análisis jurídicos de control de convencionalidad conforme con la normativa vigente y no vigente. El principal objetivo de estos análisis es armonizar los marcos legales de acuerdo con los estándares internacionales en materia de derechos humanos. Adicionalmente, se desarrollaron 54 asistencias técnicas a instituciones estatales, con el propósito de promover el cumplimiento de los estándares internacionales ratificados por Honduras. También, se brindaron 11 asistencias técnicas a organizaciones de sociedad civil, las cuales promueven los estándares internacionales, fortaleciendo la defensoría de derechos humanos.

En cuanto a la formación de convencionalidad jurídica, se realizaron 4 capacitaciones a organizaciones de sociedad civil sobre la Doctrina de Control de Convencionalidad y su relación con los sistemas internacionales de protección de derechos humanos para organizaciones de la población LGTBIQ+, mujeres, personas con discapacidad y personas servidoras públicas del INA, IP y la corporación municipal de Tela.

Asimismo, se desarrollaron 28 asesorías técnicas con enfoque en control de convencionalidad jurídica a la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional ante el Consejo de Derechos Humanos. También, se llevaron a cabo 49 asesorías técnicas a instituciones estatales para facilitar el cumplimiento de los puntos resolutivos de las sentencias del Estado de Honduras ante la Corte CIDH. Finalmente, se brindaron 5 asesorías técnicas al programa de juicios simulados Moot Court en materia de derechos humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la UNAH, esto en cumplimiento del convenio Tripartito entre la SEDH, PGR Y FCJ-UNAH.

### **5.3 Subsecretaría de Protección de Derechos Humanos**

#### **5.3.1 Dirección de Gestión Preventiva de Riesgo de Violaciones a los DD. HH. y Conflictividad Social**

La Dirección de Gestión Preventiva del Riesgo de Violaciones a Derechos Humanos y Conflictividad Social realizó 555 asesorías de alertas tempranas, brindando recomendaciones, propuestas de estrategias de prevención y análisis de los distintos conflictos sociales, lo que permitió coordinar y articular acciones con 39 instituciones del Poder Ejecutivo a nivel central y territorial.

Asimismo, se llevaron a cabo 9 reuniones de la Mesa Nacional Interinstitucional de Prevención y Abordaje de Conflictos Sociales, con la participación de instituciones como SEDS, SEN, SEDENA, SEDESOL, SGJD, SERNA, PGR, INA, ICF, IP, INHGEOMIN, CONADEH. Como resultado, se elaboró un borrador de decreto ejecutivo que establece la coordinación vinculante entre las instituciones del Gobierno Central y se socializó el Protocolo de Coordinación Interinstitucional para el Abordaje de Conflictos sobre Tierras, Territorios y Ambiente en Honduras.

Además, se implementaron 421 instrumentos metodológicos enfocados en la prevención y abordaje de conflictos sociales, mediante el conflictómetro y los sistemas de alerta temprana. Se registraron 1,495 incidencias en el Sistema de Monitoreo de conflictividad Social, manteniendo un índice de 7.05 en conflictividad social. También, se elaboraron 18 planes de gestión de conflictividad social a nivel territorial a través de las Mesas Interinstitucionales en todos los departamentos del país, fortaleciendo las capacidades de 630 personas servidoras públicas en temas de prevención de conflictos sociales, garantía de no repetición y resolución desde un EBDH. Se capacitaron a 324 personas de diferentes espacios en temas de Prevención de conflictos sociales.

#### **5.3.2 Dirección General del Sistema de Protección**

La DGSP reporta 249 casos relacionados con la protección de personas defensoras de derechos humanos, periodistas, comunicadores sociales y operadores de justicia. De estos, 218 están activos y 31 en la primera evaluación de riesgo, atendiendo 909 personas, divididas de la siguiente manera:

**Tabla 2.** Personas beneficiarias de casos colectivos

<b>Número de personas beneficiarias en casos colectivos activos</b>				
<b>Grupo poblacional</b>	<b>Número de casos</b>	<b>Número de personas por género</b>		<b>Total</b>
		<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>	
Personas defensoras de derechos humanos	73	409	242	651
Periodistas	2	1	1	2
Personas comunicadoras sociales	2	26	12	38
Personas operadoras de justicia	4	24	30	54
<b>Total</b>	<b>81</b>	<b>460</b>	<b>285</b>	<b>745</b>

Fuente: Datos proporcionados por la DGSP

Entre los 249 casos, 81 son colectivos, beneficiando a 745 personas: 460 hombres (61.7%) y 285 mujeres (38.25%). Dentro de los casos colectivos, el grupo población con mayores beneficiarios es el de personas defensoras de derechos humanos, representan el 87.31%, seguidos por operadores de justicia (7.289%), comunicadores sociales (5.13%) y periodistas (0.27%).

**Tabla 3.** Personas beneficiarias de casos individuales

<b>Número de personas beneficiarias en casos individuales activos</b>			
<b>Grupo poblacional</b>	<b>Número de personas por género</b>		<b>Total</b>
	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>	
Personas defensoras de derechos humanos	67	38	105
Periodistas	13	10	23
Personas comunicadoras sociales	18	5	23
Personas operadoras de Justicia	8	9	17
<b>Total</b>	<b>106</b>	<b>62</b>	<b>168</b>

Fuente: Datos proporcionados por la DGSP

En relación con los casos individuales, se benefician 168 personas: 63.10% hombres y 36.90% mujeres. Los defensores de derechos humanos conforman el 62.50% de los beneficiarios, seguidos por periodistas y comunicadores sociales (13.69% cada

uno) y operadores de justicia (10.12%). A nivel total, los casos individuales y colectivos se cuentan, hay 564 hombres (62.05%) y 345 mujeres (37.95%).

### 5.3.3 Dirección de Protección de Personas Desplazadas Internamente por la Violencia

La DIPPDIV ha ejecutado el Proyecto Fortaleciendo el Esquema de Gobernanza Nacional en la Respuesta al Desplazamiento Forzado Interno en Honduras, con financiamiento del ACNUR. Este proyecto tiene un presupuesto de L7,957,625.01 y su ejecución estimada se extiende desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Adicionalmente, se ha consolidado el Proyecto Fortaleciendo la Respuesta del Estado de Honduras para la Atención de las Personas Desplazadas Internas por la Violencia, financiado a través del fondo MIRPS. Este proyecto, ejecutado por la DIPPDIV, tiene un presupuesto de \$ 100,000.00 y su periodo de ejecución es del 27 de agosto de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024, esto en el marco del Plan Operativo Anual 2024 y el Plan Estratégico Institucional 2022-2025 de la SEDH. En el marco de ambos proyectos, desarrollados en colaboración con organismos internacionales como ACNUR y la OEA, se brindó asistencia y protección a 98 casos de personas desplazadas o en riesgo de desplazamiento y migrantes retornados con necesidad de protección. Esto incluye 337 personas: 110 mujeres mayores de 18 años, 82 niñas, 88 hombres mayores de 18 años y 57 niños. Del total de las personas atendidas en el año, 78 pertenecen a pueblos indígenas, lo que representa a un 23%. También, se implementaron 785 medidas de asistencia humanitaria.

**Tabla 4. Medidas**

Implementación de medidas		
Alojamiento/Hotel	4%	28
Kit hábitat	8%	64
Alimentación	23%	182
Arrendamiento	13%	101
Kit de aseo e higiene	23%	184
Vestimenta	8%	62
Apoyo monetario	13%	103
Kit primera infancia	5%	42
Kit escolar	2%	13
Kit emergencia bb	1%	6
<b>Total</b>		<b>785</b>

El número de medidas propuestas se detalla en términos de cantidad de casos atendidos y su porcentaje correspondiente, calculado en relación con el total de medidas. La Unidad

de Soluciones Duraderas ha realizado evaluaciones de criterios de elegibilidad al componente de capital semilla para el desarrollo de ideas productivas, beneficiando a 51 personas de 17 núcleos de familiares. De estos, 20 son niñez y adolescencia, 20 mujeres mayores de 18 años y 11 hombres mayores de 18 años.

**Tabla 5. Estadísticas**

<b>Capital semilla</b>	
Primer desembolso	17
Segundo desembolso	14
<b>Alimentación / plazo extendido</b>	
4. <sup>a</sup> Entrega	14
5. <sup>a</sup> Entrega	14
<b>Arrendamiento/ plazo extendido</b>	
4. <sup>a</sup> Entrega	7
5. <sup>a</sup> Entrega	7

Una de las acciones clave fue el desarrollo de un curso virtual especializado en desplazamiento interno, dirigido a personal de instituciones gubernamentales. Este curso culminó con la graduación de 32 personas de diversas instituciones, a través de dos cohortes exitosamente cerradas. El objetivo fue fortalecer las capacidades de las personas servidoras públicas en temas clave relacionados con el desplazamiento interno, promoviendo una respuesta institucional más efectiva. Durante el 2024, se realizaron dos sesiones de alto nivel con autoridades de instituciones que conforman la CIPPDEF, así como siete sesiones ordinarias con la mesa técnica de la Comisión y una extraordinaria. En septiembre, en la segunda sesión de alto nivel, se aprobó el reglamento interno que regirá el funcionamiento de la Comisión.

Para fortalecer la UMAPDEF, se trabajó en el diseño e implementación de medidas de respuesta al desplazamiento interno a nivel local, en los municipios priorizados por la Comisión Interinstitucional para la Protección de Personas Desplazadas Forzadamente. Se realizaron ocho jornadas de capacitación con personal de gobiernos municipales como Distrito Central, Juticalpa, Catacamas, La Ceiba, San Pedro Sula, Choloma, El Progreso y Choluteca. Esto se realizó con el objetivo de socializar los lineamientos de respuesta municipal al desplazamiento interno en Honduras.

Asimismo, se llevaron a cabo cuatro reuniones de trabajo para dar seguimiento a la elaboración de los lineamientos, que incluyeron un taller de construcción de lineamientos orientados a la consolidación de la respuesta local al desplazamiento y dos reuniones para su validación. Además, se desarrolló una reunión de seguimiento con gobiernos locales, coordinada por la subcomisión de gobiernos locales, para asegurar la alineación de esfuerzos y la efectividad de la respuesta a nivel local.

Con el objetivo de ordenar y hacer operativo el proceso de reglamentación de la ley, se elaboró un plan de trabajo específico. Se creó la Subcomisión de Reglamentación, compuesta por seis instituciones gubernamentales, una organización de sociedad civil y cuatro organismos internacionales, con los que se realizaron 25 reuniones de trabajo, que realizó cinco jornadas de consulta en diversas regiones del país, particularmente en aquellas áreas que concentran a poblaciones desplazadas. Para garantizar una participación amplia, se organizaron cinco jornadas de consulta en diversas regiones del país, con la participación de 170 personas.

Este año también se creó, en colaboración con CIPPDEF, una subcomisión dedicada al trabajo de diagnóstico de la Política de Prevención del Desplazamiento Forzado, liderado por la SEDH y SEDESOL. Esta subcomisión está integrada por la SEDH, SEMUJER, SEDESOL, SEDUC, SENAF, SETRASS, SEFIN, SESAL, SEDS, CICR, SRECI, ACNUR y OACNUDH. A lo largo de este proceso, se llevaron a cabo siete reuniones de trabajo y dos mesas de trabajo con actores clave:

- Mesa de trabajo con actores relevantes de sociedad civil
- Mesa de trabajo con actores relevantes de instituciones que forman parte del Sistema Nacional de Respuesta al Desplazamiento Forzado Internamente (SINARDEFI).

Este proceso culminó con la entrega de un informe detallado sobre el diagnóstico situacional de la población desplazada en Honduras. Finalmente, se participó en la Tercera Consulta Temática del Proceso de Cartagena+40 sobre protección en contextos de desplazamiento forzado por desastres, que reunió a países de América Latina y el Caribe en Bogotá, Colombia. Este evento promovió el diálogo sobre soluciones concretas para fortalecer la protección, preparación y resiliencia de las personas desplazadas por desastres y el cambio climático.

## **6 Principales Avances en DDHH en Honduras**

La SEDH logró avances en la promoción y protección de los DD. HH., consolidando su compromiso con la justicia, la igualdad y el respeto por la dignidad humana.

### **1. Capacitación y formación en DD. HH.:**

Capacitación de 11,198 personas servidoras públicas de instituciones clave en derechos humanos. Además, se elaboraron propuestas curriculares, como el Curso de Investigación Diligente por Motivaciones Políticas y el Programa de Formación en Derechos de Acceso en Asuntos Ambientales, que refuerzan el cumplimiento de estándares internacionales.

## **2. Implementación de políticas públicas y marcos normativos:**

- En diciembre, se envió el borrador Política Pública y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos 2025-2035 para revisión por la SPE.
- Instalación de la CIANCSI para la implementación de sentencias de la Corte IDH en casos emblemáticos, como el de las comunidades Garífunas y el Bajo Aguán.
- Propuestas de reformas legislativas para la protección de personas defensoras de derechos humanos, incluyendo la eliminación de figuras penales de criminalización de labores.
- Presentación del borrador del reglamento de la Ley de Desplazamiento Interno por la Violencia.
- Presentación de la propuesta de Ley Alerta Morada, que busca establecer mecanismos de alerta temprana y respuesta ante situaciones de violencia contra las mujeres.

## **3. Gestión de conflictos sociales con enfoque en derechos humanos:**

- Fortalecimiento del Sistema de Alerta y Respuesta Temprana y el cálculo del índice de conflictividad social. Esto le permite al Estado responder a situaciones de conflicto, para garantizar la protección, los derechos de las personas afectadas.
- Elaboración de 18 planes territoriales para abordar conflictos.
- Socialización del Protocolo Interinstitucional para conflictos relacionados con tierras, territorios y medio ambiente.

## **4. Avances en derechos de las mujeres y enfoque de género:**

- Desarrollo de un Plan Multisectorial para la Prevención de Muertes Violentas de Mujeres y un diagnóstico de género institucional para fomentar un ambiente laboral, justo e igualitario.
- Creación de un comité institucional de género y una adenda al Protocolo de Atención a Denuncias para Proteger a las Mujeres en el Ámbito Laboral.

## **5. Cumplimiento de compromisos internacionales:**

- Presentación de informes y participación en diálogos interactivos ante organismos internacionales de DD. HH. garantizando la transparencia.
- Socialización de recomendaciones internacionales con instituciones gubernamentales para avanzar en su implementación y cumplimiento.

## **6. Memoria histórica y sensibilización social:**

- Campañas de sensibilización sobre la situación de los Misquitos y acciones conmemorativas para fortalecer la memoria histórica de las víctimas de violaciones a sus derechos humanos.
- Creación del registro oficial de víctimas y desarrollo de medidas para garantizar una reparación integral y promover la justicia social (atención médica, becas y vivienda).

## 7 Retos y Desafíos

- Un desafío constante es la limitada disponibilidad de recursos financieros y humanos para ejecutar las acciones planificadas en distintas áreas. Asimismo, la infraestructura inadecuada limita la operatividad, ya que no se cuenta con espacios suficientes para oficinas, almacenamiento de bienes o el desarrollo de actividades formativas.
- La gestión de información y datos actualmente no dispone de bases actualizadas ni desagregadas por género, lo que resulta fundamental para analizar problemáticas como la violencia de género y las brechas de desigualdad. Además, las herramientas tecnológicas, como el Sistema de Alerta y Respuesta Temprana y la Plataforma de Monitoreo de Conflictividad Social, requieren mejoras y soporte técnico constante, lo que dificulta su operatividad y confiabilidad.
- La coordinación interinstitucional representa un desafío importante, ya que la falta de cooperación efectiva entre las direcciones y unidades limita el alcance de los proyectos. Esto se agrava por la resistencia al cambio en el uso de nuevas metodologías, tecnologías y estándares.

## 8 Recomendaciones

- *Fortalecimiento del recurso humano y financiero.* Garantizar la contratación de personal adicional y asegurar la asignación de recursos financieros suficientes, priorizando las necesidades operativas, como el desarrollo de procesos educativos, la atención a demandas emergentes y el cumplimiento del Plan Operativo Anual.
- *Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional.* Establecer protocolos claros de coordinación interinstitucional con roles definidos y herramientas de seguimiento digital para facilitar la implementación de medidas conjuntas y minimizar los obstáculos burocráticos.
- *Incorporación de enfoques diferenciados y participativos.* Diseñar políticas públicas basadas en datos desagregados y fomentar la participación de grupos en situación de vulnerabilidad en su diseño e implementación, garantizando que las intervenciones sean inclusivas y efectivas.
- *Alineación con cooperación internacional.* Trabajar con la Dirección de Cooperación Externa para alinear la estrategia institucional con los intereses de los cooperantes internacionales, facilitando el acceso a fondos para proyectos de alto impacto.

## 9 Anexos



Curso Formación de Formadores (as) Institucionales en Derechos Humanos y Cultura de Paz dirigidos a Oficiales de las Fuerzas Armadas de Honduras.



Clase de Derechos Humanos dirigido a Aspirantes a Soldados del Centro de Adiestramiento de las Fuerzas Armadas.



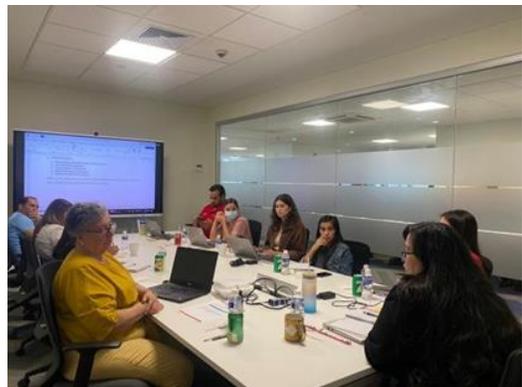
Curso de Derechos Humanos con Enfoque en la Comunicación Dirigido a Servidores/as Públicos/as.



Capacitación POA 2025- Presentación EBDH Secretaría de Planificación Estratégica (SPE).



Sesión Ordinaria del Consejo Político Decisorio del CONASIDA.



Mesa Técnica de Reforma Integral a la Ley de Equidad y Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad en Honduras Decreto 160-2005.



Realización de procesos de consulta, para la elaboración de la Nueva Política Pública para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Pueblo Soberano y la Refundación de la Patria 2025-2035.



Realización de procesos de consulta, para la elaboración de la Nueva Política Pública para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Pueblo Soberano y la Refundación de la Patria 2025-2035.



Reuniones preparatorias con el subcomité de reglamentación; preparación de consultas participativas con población desplazada o en riesgo.



Consultas participativas con representantes de pueblos indígenas y afrohondureños y de Organizaciones y Empresas Campesinas.



Entrega de informe: Diagnostico de la Política Nacional del Desplazamiento.



Aprobación, instalación y juramentación de la Comisión Intersectorial de Alto Nivel para el Cumplimiento de las Sentencias Internacionales emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIANCSI).



Inauguración de labores de campo para la implementación de la sentencia del *Caso de la Comunidad Garífuna de Punta Piedra y sus Miembros vs Honduras*, en el marco de la CIANCSI.



Diálogo interactivo del Estado de Honduras con el Comité contra Tortura, Ginebra, Suiza, abril 2024. La delegación de Estado fue presidida por la secretaria de Estado el Despacho de Derechos Humanos.



Visita protocolar de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a Honduras en mayo de 2024, la reunión protocolar fue atendida por la secretaria de Estado en el Despacho de Derechos Humanos.



Juramentación del Comité de Género de la SEDH